

REQUISITOS GENERALES

1. Ser asociado o trabajador con una antigüedad mínima continua de doce (12) meses en COOACUEDUCTO.
2. Para niños en condiciones especiales que hayan superado sus logros.
3. Estar al día en sus obligaciones adquiridas con COOACUEDUCTO a la fecha de radicación de los documentos.
4. El asociado y/o aspirante NO debe estar recibiendo otro subsidio educativo con COOACUEDUCTO en cualquiera de sus diferentes modalidades.
5. Haber sido promovido al grado siguiente (no haber perdido el año).
6. Estar admitido en un centro docente debidamente autorizado por la **Secretaría de Educación** (sujeto a validación y verificación por parte de COOACUEDUCTO).

DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTAR PARA SER BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO FONDOS DIRECTOS DE EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA Y BÁSICA

1. Formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de la cooperativa (www.cooacueducto.coop).
2. Constancia de matrícula del año 2024 en original o que cuente con el código de verificación, expedida por la institución de educación especificando el año a cursar. (documento sujeto a validación y verificación por parte de COOACUEDUCTO).
3. Copia del recibo de pago de la matrícula año 2024.
4. Copia del boletín de notas del año 2023 donde se refleje que aprobó su año lectivo
5. Para estudiantes que ingresen por primera vez a su formación académica, bastará con la constancia de matrícula.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Fotocopia del documento de identidad del estudiante y adjuntar el registro civil de nacimiento, matrimonio y/o extra juicio para acreditar el parentesco.
2. Copia del estado de cuenta del asociado, con fecha de radicación de documentos, en caso de ser funcionario certificado laboral donde conste el tiempo de antigüedad.
3. Para niños en condiciones especiales, adjuntar certificación expedida por el médico tratante de la EPS a la cual se encuentra afiliado demostrando la discapacidad.
4. En caso de hijos aportados o en custodia, adjuntar documento expedido por la entidad competente que la certifique.
5. En caso de los nietos en custodia, adjuntar documento expedido por la entidad competente que la certifique.

TENER EN CUENTA:

- Las certificaciones y/o constancias antes mencionadas deben ser presentadas en original, en caso de ser digitales, deben contar con el código de verificación y no ser mayor a treinta (30) días.
- La Información consignada en el formulario de postulación en las convocatorias, debe coincidir con los documentos y soportes presentados para su evaluación, de lo contrario será descalificado del proceso.
- Todo proceso de selección se llevará a cabo mediante verificación de las solicitudes recibidas a las condiciones establecidas.